

ACTA REUNION DE DIRECTORIO CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

En Valparaíso, a 5 días del mes de mayo del año dos mil veinte y siendo las 19:30 horas se lleva a efecto la reunión de Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers vía plataforma Zoom en razón de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria producto de la pandemia que vive nuestro país.

Asisten Mario Oyer Labbe, Eric Almonte, Juan Pablo Enríquez y Hernán Madariaga. Se excusa por razones laborales los directores Lorena Concha y Raúl Pérez. Se excusa por motivos de salud el Director Pedro Cordero.

Campaña en ayuda para socios de la tercera edad

Se valora exitosamente la campaña #SalvemosLaHistoriaViva en términos de recaudación, la cual permitió ampliar la cobertura a socios desde los 75 años en adelante.

Sin embargo, se da cuenta que ha existido un retraso en la distribución producto de problemas logísticos del proveedor de la mercadería.

El Presidente Mario Oyer informa que la próxima semana comenzará la distribución de las cajas y se contratará como “fleteros” a los socios Mario Casanova y José Leal, con quienes ya se ha trabajado anteriormente.

Ramas Deportivas

El Presidente Mario Oyer informa que luego de conversar con el socio y kinesiólogo Gabriel Carvajal, se materializará la idea de rutinas de entrenamiento en casa para los jugadores de las ramas deportivas del club, las cuales comenzarán el día 12 de mayo próximo y se extenderán conforme al avance de la pandemia y las medidas restrictivas de movilidad.

Continuidad del Directorio

Se toma conocimiento de resolución notificada por el Tribunal de Honor del club, el cual se pronunció respecto al desarrollo de la asamblea ordinaria del mes de marzo último que fue suspendida por motivos de fuerza mayor y a la fecha no ha podido reprogramarse, lo cual también prolonga tácitamente el mandato del Directorio actual producto que no se ha podido abrir el proceso eleccionario para los años 2020-2023.

El Tribunal de Honor, interpretando los estatutos se pronunció indicando que la realización de la asamblea ordinaria suspendida, en la cual debió abrirse el período eleccionario, deberá convocarse en un plazo máximo de dos meses luego de cesado el estado de excepción constitucional de catástrofe que rige actualmente.

El Directorio, acuerda acatar la interpretación del Tribunal de Honor y continuará ejerciendo las labores de dirección y administración del club hasta la apertura de un nuevo período eleccionario. Sin embargo, en razón de no existir un programa anual presentado para el 2020, el directorio, por unanimidad acuerda realizar la menor cantidad de actividades, salvo las necesarias para el normal

funcionamiento del club y aquellas que se han vuelto tradición en los últimos años, como por ejemplo actividades del mes aniversario.

Siendo las 20:30 horas se levanta la sesión.